



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número:

Referencia: “Instructivo del procedimiento de Inscripción en Formación Profesional”

A: Ricardo Luis De Gisi (DPETPDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

A la Subsecretaría de Educación

A la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

A la Dirección de Inspección General

A las Jefaturas Regionales

A las Jefaturas Distritales

A las/los Inspectoras/es de Enseñanza de Formación Profesional y de ETP

A los Centros de Formación Profesional (propios, de naturaleza confesional y Centros de Formación Profesional de carácter Integral)

COMUNICACIÓN N° 07/2025

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

“Instructivo del procedimiento de Inscripción en Formación Profesional”

Por medio del presente nos comunicamos con ustedes, en el marco de la DISPO-2025-13-GDEBA-DFPDGCYE, la misma establece los criterios para la inscripción de docentes en Formación Profesional.

En ese marco y atento la importancia en conformar correctamente listados de Formación Profesional 2026, la misma se realizará de manera digital completando el Anexo III de la Disposición mencionada, actualmente disponible en la **Plataforma ABC - Inscripciones y Acciones Estatutarias**.

Las/os aspirantes completarán la Declaración Jurada (Anexo III) de Inscripción a Formación Profesional utilizando un archivo en formato PDF. El mismo deberá adjuntarse junto con las probanzas según se indica en el Instructivo del Procedimiento de Inscripción (se adjunta en anexo único IF-2025-30995251-GDEBA-DFPDGCYE).

Atentamente.-

Sin otro particular saluda atte.